UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 001-2016
(de 12 de enero de 2016)

"Por el cual se aprueba la Maestría en Gestión Pública con énfasis en Modernización del Estado, en la Universidad Especializada de las Américas"

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al doce (12) de enero de 2016, fue presentada para aprobación la Maestría en Gestión Pública con énfasis en Modernización del Estado, como una oferta académica que contribuye a la consolidación de profesionales nacionales, particularmente en el ámbito de lo público, capaces de adoptar mecanismos administrativos que garanticen modernas prácticas de buen gobierno;

Que la presentación de la Maestría en Gestión Pública con énfasis en Modernización del Estado, fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

Primero: Apruébese, como en efecto se aprueba, la Maestría en Gestión Pública con énfasis en Modernización del Estado, en la Universidad Especializada de Las Américas.

Segundo: La Maestría en Gestión Pública con énfasis en Modernización del Estado, consta de cinco cuatrimestres, 52 créditos y 832 horas de formación teórico prácticas, que serán impartidas de manera semipresencial.

Tercero: UDELAS otorgará el título de Maestría en Gestión Pública con énfasis en Modernización del Estado a quienes aprueban satisfactoriamente todo el plan de estudio y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás acuerdos de la universidad.

Cuarto: Para el desarrollo de los cuatrimestres de la Maestría en Gestión Pública con énfasis en Modernización del Estado, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

Quinto: Para ingresar a la Maestría en Gestión Pública con énfasis en Modernización del Estado se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Titulo de licenciatura;
- Curriculum vitae (Documentos);
- Créditos universitarios (Índice Académico universitario no menor de 1.5);
- Aprobar entrevista académica con el coordinador del programa;
- Entregar copias del diploma y créditos de la licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de salud física;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Pagar los costos de la matrícula;

Sexto: El Plan de estudios de la Maestría en Gestión Pública con énfasis en Modernización del Estado, según la propuesta, es el siguiente:

Primer Cuatrimestre

Código	Asignatura	Hr/TP	Créditos
9446	Estado de Derecho y modelos constitucionales de la Gestión Pública.	48	3
9447	Derecho Administrativo I: La administración Pública.	48	3
9448	Gestión Pública y Gobernabilidad Democrática.	48	3
9449	Seminario: Contratación Pública Panameña.	32	2
	Sub- Total	176	11

Segundo Cuatrimestre

Código	Asignatura	Hr/TP	Créditos
9450	Derecho Administrativo II	48	3
9451	Planeación de Políticas Públicas.	48	3
9452	Evaluación de Políticas Públicas.	48	3
9453	Seminario: Control y Fiscalización de la Gestión Pública	32	2
	Sub- Total	176	11

Tercer Cuatrimestre

Código	Asignatura	Hr/TP	Créditos
9454	Gestión Pública y Participación Ciudadana;	48	3
9455	Nuevas Tendencias de la Gestión Pública.	48	3
9456	Ética, transparencia y Modernización del Estado.	48	3
9457	Seminario: Gobierno Electrónico	32	2
	Sub- total	176	11

Cuarto Cuatrimestre

Código	Asignatura	Hr/TP	Créditos
9458	Metodología de la Investigación	48	3
9459	Descentralización de la Administración Pública	48	3
9460	Métodos alternativos de solución de conflictos.	48	3
	Sub total	144	9

Quinto Cuatrimestre

Código	Asignatura	Hr/TP	Créditos
9461	Gestión Pública de los recursos humanos	48	3
9462	Política Económica y competitividad.	48	3
9463	Trabajo de Grado	64	4
	Sub- total	160	10
	GRAN TOTAL	**832**	**52**

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los doce (12) días del mes de enero de 2016, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y Nº 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
RECTORÍA
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

Mgter. Vielka Escobar de Donado
Secretario

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
UDELAS
Panamá 1997
SECRETARIA GENERAL
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

AH